

SESIONES DE PRORROGAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1682

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: Trigésima Sexta Edición del Festival Nacional Austral del Folclore, que se llevó a cabo en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, del 9 al 12 de noviembre de 2006. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gutiérrez (G. B.), Canevarolo y Córdoba (J. M.)** (5.673-D.-2006.)

– José E. Lauritto. – Juliana I. Marino.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –
Olinda O. Montenegro. – Norma E.
Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa
E. Tulio.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gutiérrez (G. B.), Canevarolo y Córdoba (J. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVI Edición del Festival Nacional Austral del Folclore, a realizarse del 9 al 12 de noviembre de 2006 en Pico Truncado, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXVI Edición del Festival Nacional Austral del Folclore, que se llevó a cabo en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2006.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– María C. Alvarez Rodríguez. –
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.
– Santiago Ferrigno. – Luis A.
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –
Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto.*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gutiérrez (G. B.), Canevarolo y Córdoba (J. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVI Edición del Festival Nacional Austral del Folclore, a realizarse del 9 al 12 de noviembre de 2006 en Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este festival comenzó en el año 1968 con peñas folclóricas a beneficio de la cooperadora de una escuelita primaria, obviamente promovido por su director, presentando espectáculos en los que participaba gente de nuestro lugar y de los pueblos cercanos.

Nace luego la idea del festival provincial con carácter competitivo. La primera edición fue en el año 1969, el 7 de abril; los vecinos pretendían nada más ni nada menos que reafirmar sus raíces, asentar su identidad patagónica, pero la inolvidable fecha fue el 5 y 6 de julio, con la llegada de las delegaciones de distintos lugares de la región como: Puerto Deseado, Río Gallegos, Puerto Santa Cruz, Caleta

Olivia, Comodoro Rivadavia, etcétera; a otras les resultaba difícil acceder por las dificultades que presentaba el invierno con sus 10° bajo cero.

La fecha se fue cambiando, actualmente se realiza entre los meses de octubre y noviembre. Por este escenario han desfilado innumerables artistas, todos con un exquisito repertorio, cada año ser sorprendidos con ese toque de arte puro ya nos tiene mal acostumbrados, sin embargo hubo noches colmadas, otras vacías, pero por eso nadie bajó los brazos. Posteriormente y luego de reunir los requisitos fue declarado de interés nacional.

El significado del logo, que fue elegido por concurso, es el siguiente: el logotipo comprende una figura geométrica de fondo en color celeste, que representa en forma esquemática a la Patagonia. La media guitarra criolla representa el canto y la música. Del orificio de la misma, fluye la danza, representada por dos pañuelos (el de la dama y el del caballero). El punto de unión de éstos nos ubica geográficamente en la ciudad de Pico Truncado. Como figura sobresaliente, el “Pingüino de Oro”.

El gran premio “Pingüino de Oro” es el que se otorga a la delegación mejor representada en diferentes rubros, todos evaluados por jurados enviados por la Secretaría de Cultura de la Nación.

Todas y cada una de nuestras noches están marcadas por el grito “¡Aquí Pico Truncado! Capital Nacional Austral del Folclore.

La apertura año a año de las distintas ediciones del Festival Austral del Folclore sirve de emblemático punto de encuentro para todos los que nos visitan. La fiesta comienza con el “australito”, noche en la que se muestran los jóvenes valores locales.

Las siguientes tres noches, en el escenario “19 de Abril: Día del Indoamericano”, se lucen artistas de nivel nacional, provincial y local. No debemos dejar de mencionar que nuestros padrinos del festival son los queridos Hermanos Abalos.

Este año la edición del Festival Nacional Austral del Folclore comienza el día 9 de noviembre a las 21 horas hasta el día 12, en Pico Truncado, en las instalaciones del gimnasio municipal de la localidad.

Algunos de los artistas confirmados son: Los Tucu-Tucu, Pimpinela, León Gieco y Peteco Carabajal, entre otros.

En la actualidad, la aspiración es contar con la presencia de 15 delegaciones, que año a año se suman cada vez más, entre las santacruceñas y del resto de las provincias; la competencia tiene como premio máximo el “Pingüino de Oro” y en esta edición se gestiona la posibilidad de que haya además un premio económico como desde hace tres años.

Hoy este festival, en una clasificación, podemos decir que es el tercero en importancia después de Cosquín y Jesús María, se creó para que los jóvenes tengan un espacio para poder difundir y demostrar todo lo que uno hace con respecto al folclore, es decir que el alma del festival fueron y serán las delegaciones.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del siguiente proyecto.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la XXXVI Edición del Festival Nacional Austral del Folclore, que se llevará a cabo en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2006.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba.

